



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cundinamarca
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUACHETÁ
Calle 5ª No. 2-74 esquina
Correo electrónico: jprmpalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Al Despacho de la Señora Juez, poniendo en conocimiento que se allegó respuesta por parte de las entidades: Unidad de Restitución de Tierras, Unidad para las Víctimas, Registrador de instrumentos Públicos de Ubaté que da cuenta la da inscripción de la demanda; de igual forma se observa memorial allegado por la apoderada del extremo demandante quien adjunta constancia de diligenciamiento de oficios y fotografías de la valla. Sírvasse proveer.

PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA
Secretaria

PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: AMPARO CRISTANCHO Y OTROS
DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS DE SANCHEZ POLIDORO Y OTROS
RADICADO: 2023-00085
Guachetá Cundinamarca, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial y con el fin de continuar con el trámite correspondiente, este Juzgado DISPONE:

1. Agregar a los autos y poner en conocimiento a las partes la respuesta emitida por las entidades Unidad de Restitución de Tierras, Unidad para las Víctimas, Registrador de instrumentos Públicos de Ubaté que da cuenta la da inscripción de la demanda, así como los oficios con constancia de diligenciamiento allegadas por la apoderada del extremo actor y las fotografías de la valla, para que surtan los efectos legales de rigor.
2. Como quiera que se encuentra inscrita la demanda y se aportaron las fotografías de la valla, al tenor de lo dispuesto en el inciso 6 del numeral 7 del art. 375 del C.G.P., proceda por secretaria a realizar la inclusión del contenido de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia que lleva el Consejo Superior de la Judicatura, por el término de un (1) mes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA AURORA ANDRADE ROA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GUACHETÁ- CUNDINAMARCA ESTADO Nº. 15 La providencia que antecede, se notificó por anotación en estado fijado hoy 25 DE OCTUBRE DE 2023 a la hora de las 8 A.M. y desfijado a las 5 P.M. PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA Secretaria
--

Firmado Por:
Blanca Aurora Andrade Roa
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guacheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2f25052a9d3361f7d7e58a684c63a7cd0056558c24d92e9376d822732a8f944**
Documento generado en 24/10/2023 07:40:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>